Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA

FGR Nº 2125/2018

AFIP - DGI c/ SILSE S.A. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Zapala, febrero de 2019. MAV

En atención al estado de la causa y teniendo en cuenta que desde la última petición de las partes que tuvo por efecto impulsar el procedimiento, han transcurrido más de tres meses, de conformidad a lo normado por el art. 2 –párrafo 19- de la Ley 27.430 –Modif. de la Ley 11.683-, manifieste la actora dentro del término de **cinco (05) días** su interés en la prosecución de la presente ejecución fiscal bajo apercibimiento de considerar su silencio en sentido negativo y decretar la caducidad de la instancia judicial.-

Fecha de firma: 27/02/2019
Alta en sistema: 28/02/2019
Firmado por: MARIA SILVINA DOMINGUEZ, JUEZ FEDERAL

#31255897#228021019#20190228094046774